



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	110013105-023-2019-00029-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	MARTHA LUCIA TELLEZ GUZMAN
DEMANDADA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A
FECHA SENTENCIA	25 DE ENERO DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENA POR LA SALA DE CASACION LABORAL . SIN COSTAS .
MAGISTRADO PONENTE	DRA. CLARA LETICIA NIÑO MARTINEZ

El presente edicto se fija en el micrositio web de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en la sección de "**edictos**", <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 01/02/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 01/02/2020, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	110013105-013-2019-00049-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	DORIS ALEIDA CORREDOR ROJAS
DEMANDADA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A
FECHA SENTENCIA	25 DE ENERO DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENA POR LA SALA DE CASACION LABORAL . SIN COSTAS .
MAGISTRADO PONENTE	DRA. CLARA LETICIA NIÑO MARTINEZ

El presente edicto se fija en el micrositio web de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en la sección de “**edictos**”, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 01/02/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 01/02/2020, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	110013105-022-2018-00702-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	DIANA DEL PILAR AGUILERA ANZOLA
DEMANDADA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A
FECHA SENTENCIA	25 DE ENERO DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENA POR LA SALA DE CASACION LABORAL . SIN COSTAS .
MAGISTRADO PONENTE	DRA. CLARA LETICIA NIÑO MARTINEZ

El presente edicto se fija en el micrositio web de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en la sección de “**edictos**”, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 01/02/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 01/02/2020, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	110013105-039-2018-00426-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	JORGE FERNANDO RODRIGUEZ NIÑO
DEMANDADA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A
FECHA SENTENCIA	25 DE ENERO DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENA POR LA SALA DE CASACION LABORAL . SIN COSTAS .
MAGISTRADO PONENTE	DRA. CLARA LETICIA NIÑO MARTINEZ

El presente edicto se fija en el micrositio web de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en la sección de “**edictos**”, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 01/02/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 01/02/2020, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria

